



VISTO:

El Expediente CUDAP: EXP-UNC: 0032805/2018, mediante el cual se eleva propuesta de designación de la señora Profesora Doctora Adriana Silvia DREYZIN DE KLOR, como Profesora Emérita de la Universidad Nacional de Córdoba;

Y CONSIDERANDO:

Que mediante Resolución N°143/2018 el HCD elevó la propuesta y constituyó la Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Dreyzin de Klor;

Que a fojas 86 la señora Profesora Doctora Amalia Uriondo de Martinoli ha formulado su renuncia a la designación como integrante de la Comisión supra referida, en razón de compromisos académicos asumidos con anterioridad;

Que en virtud de ello, corresponde rectificar la Resolución N°143/2018 del HCD, disponiendo el reemplazo de la señora Profesora Doctora Amalia Uriondo de Martinoli, por el señor Profesor Emérito Juan Carlos Palmero;

Que, de tal modo, corresponde rectificar el artículo 2° de la Resolución N°143/2018, el que quedará redactado del siguiente modo: “Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Doctora Adriana DREYZIN de KLOR, conformada por los señores Profesores Doctores: Juan Carlos Palmero, Ciuro Caldani y Elena Highton de Nolasco, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta”;

Que puesto a consideración, fue aprobado por unanimidad;

Por ello;

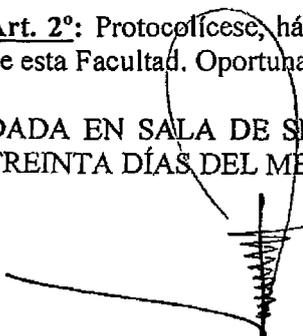
**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

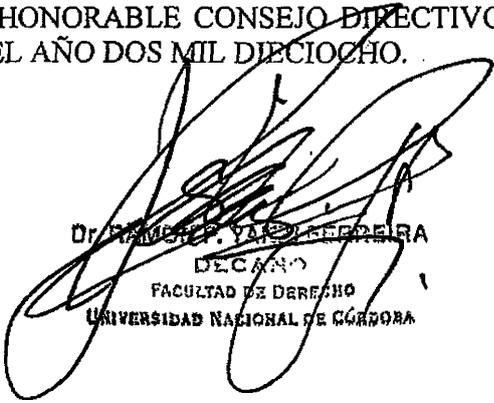
Art. 1°.- Rectificar el artículo 2° de la Resolución N°143/2018, el que quedará redactado del siguiente modo: “Constituir una Comisión Honoraria para analizar y valorar los méritos y currículum vitae de la señora Profesora Doctora Adriana DREYZIN de KLOR, conformada por los señores Profesores Doctores: Juan Carlos Palmero, Ciuro Caldani y Elena Highton de Nolasco, quienes juzgarán los antecedentes y la actuación académica de la propuesta”.

Art. 2º: Protocolícese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Notificaciones de esta Facultad. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO, A TREINTA DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO.



VICTORINO SOLA
Secretario Legal y Técnico
Fac. De Derecho
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÚCUBA



Dr. RAMIRO YÁÑEZ FERREIRA
DECANO
FACULTAD DE DERECHO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÚCUBA

RESOLUCIÓN N°213/2018